



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de marzo de 2010

Núm. 346

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000023** Convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados. *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (corrección de error)* 7

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001522** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación actual en la República Islámica de Irán 7
- 161/001527** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de que los pescadores tengan representación en la Comisión Permanente Internacional del Río Miño 9

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/001512** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las cláusulas limitativas del tipo de interés en las hipotecas 9
- 161/001514** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación del tipo reducido de IVA a determinados servicios intensivos en mano de obra para fomentar el consumo, ampliar bases de recaudación y desincentivar la economía sumergida 10

Comisión de Fomento

- 161/001520** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la agilización de las actuaciones por cierre de pasos a nivel en Curtis, A Coruña 11

	Páginas
161/001521	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la finalización de la Autovía del Mediterráneo A7, a su paso por la provincia de Granada 11
	Comisión de Educación y Deporte
161/001515	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en funcionamiento con carácter urgente del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) 12
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio
161/001517	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas (Zaragoza) con General Motors 13
161/001524	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la generación de energía eléctrica mediante ciclos combinados y térmicas 14
	Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
161/001519	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la paralización del derribo de «casetas varadero» de la isla de Eivissa 15
161/001526	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a acciones del Gobierno para que no se modifiquen los índices de toxicidad para la comercialización de productos del mar 16
	Comisión de Cultura
161/001518	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para la protección del Parque Ribalta de Castellón 17
	Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo
161/001513	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de que los particulares y organismos públicos publiciten los números fijos asociados a los números 901 y 902 20
	Comisión de Vivienda
161/001516	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de actuación urgente en el barrio de Las Chumberas de San Cristóbal de la Laguna para solucionar los problemas de aluminosis de parte de sus viviendas 20
	Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad
161/001525	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a impulsar desde la Presidencia Española de la Unión Europea un gran Pacto Europeo por la Discapacidad 21
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Asuntos Exteriores
181/002351	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre solicitud por el Reino Unido de algún tipo de permiso al Gobierno para realizar la actualización de las cartas náuticas de las aguas españolas que rodean a la Colonia de Gibraltar 22
181/002352	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre explicación de lo que entiende el Gobierno por aguas del Reino Unido que rodean Gibraltar para permitir que buques oceanográficos de la Armada británica estén realizando la actualización de las cartas náuticas de dichas aguas 22

	Páginas
Comisión de Justicia	
181/002336	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre necesidad de crear dos puntos de encuentro familiar, uno en Algeciras y otro en La Línea de la Concepción (Cádiz) 22
181/002337	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre valoración del estudio que está realizando el Consejo General del Poder Judicial sobre la idea de comarcalizar el Juzgado de Familia en el Campo de Gibraltar (Cádiz) 23
181/002338	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre conocimiento que tiene el Gobierno de que la cuarta plaza de Magistrado en la Sección de la Audiencia de Algeciras (Cádiz) no está dotada realmente 23
Comisión de Interior	
181/002339	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre condiciones en las que envió el Gobierno a 23 guardias civiles a Haití 23
181/002345	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre motivos por los que se está retrasando la demolición de la antigua prisión de Jerez de la Frontera (Cádiz) 23
181/002346	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia del catálogo de puestos de trabajo aprobado para la Comisaría de Jerez de la Frontera (Cádiz) 23
181/002347	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre previsiones acerca de la creación de una Unidad UDYCO en la Comisaría de Policía de Jerez de la Frontera (Cádiz) 23
181/002349	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre previsiones acerca de iniciar las obras de la Comisaría de Policía de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el año 2010 23
181/002350	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre conciencia del Gobierno del incremento de la actividad policial en las distintas Comisarías de la provincia de Cádiz y medidas que piensa adoptar para que los servicios se presten adecuadamente 24
Comisión de Defensa	
181/002331	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre financiación de la seguridad privada que protege a la flota atunera que faena en el océano Índico 24
181/002332	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre fecha en la que se celebrará la Cumbre Internacional ofrecida por el Gobierno para impulsar la ayuda y el apoyo al Gobierno Federal de Transición Somalí 24
181/002333	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre calendario previsto para la entrega y operatividad en el terreno de operaciones de los vehículos blindados que habrán de sustituir a los actuales 24
181/002334	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre situación de la Misión EUTRA 24
181/002335	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre gestiones con el Gobierno ruso para el suministro de buques fabricados por NAVANTIA para la flota de dicho país 25
181/002342	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre motivos por los que no se han cumplido los mandatos referidos a las retribuciones económicas recogidas en los artículos 3.1 y 6.2 del Real Decreto 100/1985,

	Páginas
de 19 de junio, por el que se establecía la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra	25
Comisión de Fomento	
181/002330 Pregunta formulada por la Diputada doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), sobre garantías de la llegada de la alta velocidad a Granada en 2013, soterrada y con la nueva estación operativa	25
181/002344 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre medidas para paliar los daños sufridos en distintos municipios de la provincia de Cádiz debido a las intensas lluvias de los meses de diciembre 2009 y enero 2010	25
181/002356 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre situación y calendario de plazos para la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia	25
Comisión de Trabajo e Inmigración	
181/002340 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre opinión del Ministro de Trabajo e Inmigración sobre si la dirección del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia es un ejemplo de austeridad	25
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/002343 Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los problemas que suscita el programa operativo del Diario Electrónico de A Bordo (DEA) en los pesqueros, fundamentalmente su complejidad y el tiempo excesivo que tarda en notificar las capturas	26
181/002353 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre garantías de que la instalación del cable submarino de telecomunicaciones de fibra óptica, proyecto denominado Europe India Gateway, no afectará a los bancos de pesca de nuestro país	26
181/002357 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre previsiones del inicio y de los plazos de la obra del desvío del arroyo de Villalobón en la ciudad de Palencia	26
181/002380 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de dar permisos de prospección para extracción de hidrocarburos en el litoral de Tarifa (Cádiz) a dos empresas que lo han solicitado, sin verificar que no se verán afectados los caladeros de pesca de la zona, ni el Parque Natural del Estrecho	26
181/002383 Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre cumplimiento de la moción relativa a la necesidad de resolver la situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran núcleos urbanos singulares situados en el ayuntamiento de Marín	26
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
181/002361 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre valoración del sistema de alerta precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y la Decisión 2000/96/EC del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III	27
181/002362 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre situación del Plan de Certificación de Erradicación de la Poliomiélitis, correspondiente al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III	27
181/002363 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre situación de la potenciación del apoyo científico-técnico a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios por parte del Instituto de Salud Carlos III, en lo relativo al	

	Páginas
control de mercado, denuncia y evaluación de los productos sanitarios comercializados en España	27
181/002364 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la promoción por el Instituto Carlos III de la coordinación de las unidades especializadas en medicina tropical	27
181/002365 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre prioridades que tiene el Instituto de Salud Carlos III para financiar áreas de investigación epidemiológicas en salud pública	27
181/002366 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca del desarrollo por el Instituto de Salud Carlos III de programas de epidemiología comunitaria, genética y molecular	28
181/002367 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la potenciación de la medicina regenerativa	28
181/002368 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre asociaciones de pacientes y familiares con las que ha trabajado el Instituto Carlos III entre los años 2000 y 2004	28
181/002369 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre grupos de trabajo en los que participa la Asociación de Lucha contra el Cáncer de Melilla, de los constituidos en el Plan Integral contra el Cáncer del Instituto de Salud Carlos III ...	28
181/002370 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre situación de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI)	28
181/002371 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre presupuestos de la Fundación CNIO del Instituto de Salud Carlos III en los años 2008 y 2009	28
181/002372 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre dotación económica del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III prevista para los años 2009 a 2010	29
181/002373 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre temas principales de las redes de investigación financiadas por el Instituto de Salud Carlos III	29
181/002374 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre contratos para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada (MIR de investigación), realizados por el Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido	29
181/002375 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre contratos de investigadores del Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido en los años 2008 a 2010	29
181/002376 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III en materia de formación en investigación, así como presupuesto concedido en los años 2008 a 2010	29
181/002377 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III para enfermería, así como presupuesto concedido en los años 2008 a 2010	29
181/002378 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III para ampliación de estudios, así como presupuesto concedido en los años 2008 a 2010	30

	Páginas
181/002379	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre situación del programa de investigación intramural en áreas de investigación relacionadas con la salud pública en el Instituto de Salud Carlos III 30
	Comisión de Vivienda
181/002358	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre fecha prevista por SEPES para el inicio de las obras correspondientes a la creación de dos polígonos industriales en Palencia ciudad 30
181/002359	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre desarrollo del convenio con el Ayuntamiento de Palencia de fecha 10/07/2006, para la construcción de 1.563 viviendas 30
181/002360	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre situación y previsión de finalización de las obras del Palacio de Exposiciones y de Congresos de La Tejera, en la ciudad de Palencia 30
	Comisión de Ciencia e Innovación
181/002354	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre situación actual de la sociedad mercantil CSIC-K2B 30
181/002355	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre situación actual de la Fundación General CSIC 31
	Comisión de Igualdad
181/002381	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre medidas para favorecer en las empresas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 31
181/002382	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre campañas realizadas para mejorar la corresponsabilidad familiar 31
PLANES Y PROGRAMAS	
201/000004	Plan Anual de Cooperación Internacional 2010. <i>Dictamen de la Comisión</i> 31

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARIA GENERAL

292/000023

RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2010 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA, QUE MODIFICA EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DE DICHA COMISIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2010 POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CITADO PROCESO SELECTIVO Y SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Advertido error en el Anexo III de la Resolución de 9 de febrero de 2010, por la que se por la que se

declaran aprobadas y hacen públicas las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo y se hace pública la relación de puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos, publicada en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 12 de febrero de 2010, la Comisión de Selección del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería ha acordado, en su reunión del día 23 de febrero de 2010, modificar el citado Anexo III de dicha Resolución (relación de puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos), en el sentido de modificar en el mismo la puntuación total de la aspirante doña María Paz ROBLES RANGIL, con documento nacional de identidad 51.914.918-P, que pasar a ser de 15 puntos en lugar de 5 puntos como aparecía en el citado Anexo III.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Presidente de la Comisión, **Jaime Javier Barrero López**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación actual en la República Islámica de Irán, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La huida del Sha Reza Palevi de Irán en enero de 1979 y la vuelta del Imán Ruhollah Jomeini de su exilio francés, desembocó en la proclamación de la República islámica. Tras la muerte de éste en 1989, Alí Jamenei es designado líder supremo, alternando la gobernanza del país con el reformista Muhammad Jatamí a partir de 1997 y con el conservador Mahmud Ahmadineyad desde 2005. Es justamente la reelección de este último en la elecciones celebradas en junio de 2009 lo que marca el inicio de una oleada de protestas a lo largo de todo el país, una «marea verde» que al tiempo que denuncia lo fraudulento del proceso, aboga por una ampliación de los derechos y libertades de los ciudadanos, evidenciando su disconformidad con la deriva conservadora que están protagonizando tanto el Presidente como los Guardianes de la Revolución. Desde entonces hasta la celebración el pasado 11 de febrero de 2010 del 31.º aniversario de la Revolución, son diversos los acontecimientos que han acrecentado

la preocupación de la comunidad internacional, centrados principalmente en la situación actual de la democracia y los derechos humanos y en el programa nuclear que está desarrollando el país.

Con respecto a las libertades fundamentales, la UE, por medio de su Alta Representante, Catherine Ashton, emitió un comunicado el 11 de febrero denunciando la violencia e intimidación practicada contra los líderes opositores al régimen y las manifestaciones de sus ciudadanos; previamente, el 8 de febrero, la UE y EE.UU. emitían una declaración conjunta donde reclamaban al régimen iraní el respeto a los derechos humanos, condenando expresamente la persistente violación de los mismos desde las elecciones del 12 de junio; por su parte, 44 Premios Nobel hacían un llamamiento a los líderes de la comunidad internacional el 9 de febrero para poner fin a los abusos propiciados desde la cúpula del régimen iraní.

Entre algunos de los hechos más reprochables, se encuentran las medidas sumamente severas de las Fuerzas de Seguridad de Irán, integrada por la Guardia Revolucionaria (los *pasdarán*), la milicia *Basij* y la policía, contra los manifestantes así como el hecho de que hayan redoblado su acoso sistemático contra las minorías religiosas (bahaíes, sunitas y cristianos), que en septiembre de 2008 se aprobara una ley sobre la apotasia (castigando con pena de muerte la conversión a partir de la religión islámica), que el Fiscal General haya resultado directamente responsable de las muertes de al menos tres detenidos fruto de las torturas (según investigaciones realizadas a principios de 2010 por el propio Parlamento de la República) o que el 28 de enero fueran ejecutados los dos primeros detenidos por sentencias vinculadas a las protestas del «movimiento verde»; el asesinato del sobrino del líder de la oposición o el intento de asesinato del segundo candidato más destacado en la carrera presidencial; por otra parte, la constante censura a la que se ven sometidos los medios de comunicación impresos, así como radio, televisión e Internet merecen también muestras de condena, al igual que la vulneración de los derechos de reunión pacífica, manifestación y libertad de expresión.

El azar ha querido además que coincida en el tiempo esta situación con el examen a Irán el 15 de febrero en Ginebra como candidato a ingresar en el Consejo de Derechos Humanos de las NN.UU. el próximo mes de junio. Entre las múltiples voces de denuncia, destaca la de la Premio Nobel de la Paz.

En relación a la cuestión nuclear, no debemos olvidar que Irán es parte del TNP de 1968, por lo que está jurídicamente obligada a declarar y situar todas sus actividades bajo el marco de la OTEA; por ello, la construcción clandestina de una planta de enriquecimiento de uranio en la región de Qom socava en sobremanera la confianza en las garantías iraníes sobre el carácter puramente civil de su programa nuclear; el Director General saliente de dicho Organismo, Mohamed El-Baradei destacaba en su Informe de 16 de noviembre de 2009 que resultaba imperiosa la necesidad de

que Irán aplicara el Protocolo Adicional del TNP y aclarara los aspectos pendientes, a fin de despejar también dudas sobre una posible dimensión militar del programa nuclear iraní (para lo que se formuló el 27 del mismo mes una Resolución del Consejo de Administración de la OTEA sobre la aplicación del Acuerdo de Salvaguarda del TNP)

La UE, junto con EE.UU., China y Rusia lideran el grupo de países que mayor presión están ejerciendo sobre el régimen iraní. Prueba de ello, son las múltiples Resoluciones del Consejo de Seguridad (1737, 1747, 1803 y 1835) que prohíben el comercio de material nuclear y armas, congelan los activos de empresas relacionadas con el programa atómico e instauran y refuerzan periódicamente sanciones financieras al régimen.

Las recientes declaraciones del Presidente M. Ahmadiyad en la celebración del 31.º aniversario de la Revolución proclamando ante la multitud que «Irán es un Estado nuclear» ha propiciado que B. Obama hable ya abiertamente de la «militarización del programa» y que su Secretaria de Estado, H. Clinton denuncie que bajo la creciente influencia de la Guardia Revolucionaria, «Irán va hacia la dictadura militar».

Cabe recordar, que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara diversas iniciativas referidas a la realidad iraní, tanto en relación al desarrollo de su programa nuclear como a la violación de los derechos humanos y persecución a las minorías (septiembre 2004, junio 2006, febrero y noviembre 2007 y marzo 2009).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifestar su malestar y honda preocupación por la represión aplicada contra los manifestantes en las calles de Irán, iniciada tras la celebración de las pasadas elecciones presidenciales y continuada con la celebración del aniversario de la Revolución, lamentando expresamente la pérdida de vidas inocentes que ella ha provocado.
2. Exigir al Gobierno iraní que garantice el respeto a los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, reunión, manifestación e información, y denunciar la violación reiterada de Irán de los Acuerdos Internacionales de DD.HH. de los que es signataria.
3. Trasladar al Gobierno iraní la condena por la falta de transparencia en relación a su programa nuclear y el incumplimiento de las Resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad de la ONU y las decisiones de la OIEA.
4. Liderar, desde su Presidencia semestral de la UE, la presión que, junto con EE.UU., China y Rusia debe ejercerse sobre el régimen iraní para que colabore activamente con la comunidad internacional y abando-

ne cualquier deriva nuclear armamentística que pueda desembocar en una espiral incendiaria en la región.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Gustavo de Arístegui y San Román**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesidad de que los pescadores tengan representación en la Comisión Permanente Internacional del Río Miño, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Comisión Permanente Internacional del Río Miño se encarga de establecer al comienzo de cada temporada la duración de las vedas, así como los requisitos que deben cumplir las artes de pesca para las distintas especies y en los diferentes tramos del río.

En este sentido, los pescadores tanto gallegos como se concentraron el pasado 14 de febrero para demandar, una vez más, estar presentes en la Comisión Permanente Internacional del Río Miño.

Critican que dicho organismo legisla sobre la pesca en el río sin escuchar y tener en cuenta sus reivindicaciones. Así, demandan más lunas de pesca de angula para adaptar las horas autorizadas de pesca —actualmente sólo utilizan la tela una media de 150 horas al año— al estado y disponibilidad del recurso. Además, demandan una actuación más decidida contra la contaminación en el río, especialmente en el Louro, afluente del Miño; control sobre las presas hidroeléctricas para que permitan la subida de peces para el desove así como regular la apertura de las compuertas o controlar la superpoblación de especies depredadoras.

En este, sentido, y en respuesta del 31 de marzo de 2009 a una pregunta del BNG el Gobierno reconoce que «en el Reglamento de Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (...) se establece que la representación de los intereses del sector pesquero se puede realizar a través de los Grupos de Trabajo a que se refiere su artículo 46, para el tratamiento de aquellos aspectos que requieran de su estudio, a propuesta de los Presidentes de la Comisión Permanente Internacional del Río Miño».

«Por tanto —continúa la respuesta—, las aportaciones del sector pesquero afectado vendrían dadas a través

de los Grupos de Trabajo solicitados y propuestos para estudios de aspectos concretos, para lo cual el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a solicitud del mismo, podría trasladar a la Comisión Permanente la petición para su estudio y autorización».

Además, el Gobierno asegura que la modificación de los miembros de la Comisión, cuya constitución viene establecida por el artículo 44 del reglamento, «corresponde, en su caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación e implicaría, a su vez, la modificación del Reglamento actual, que habría que hacerse de forma bilateral con las autoridades de Portugal.»

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas necesarias para crear en la Comisión Permanente Internacional del Río Miño un grupo de trabajo, con representantes de los pescadores gallegos y portugueses, que aborde las cuestiones que plantean los pescadores tanto de regulación de los períodos autorizados de pesca, como de protección de los recursos y calidad de las aguas.

— En todo caso, y como solución a largo plazo promover la modificación del reglamento de la Comisión Permanente Internacional del Río Miño para que entre sus miembros también se incluyan representantes de los pescadores gallegos y portugueses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre las cláusulas limitativas del tipo de interés en las hipotecas, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Un estudio comparativo realizado por FACUA sobre préstamos hipotecarios ofertados por distintas entidades financieras concluye que más de la mitad de las hipotecas analizadas tienen cláusulas suelo que impiden que el consumidor se beneficie totalmente de las bajadas del Euribor. Estas cláusulas pueden llegar a situarse hasta en el 5%.

También existen cláusulas en sentido contrario, cláusulas techo, pero en niveles muy elevados, de tal forma que puede asegurarse que la práctica bancaria de las

cláusulas limitativas del tipo de interés en las hipotecas beneficia de manera absoluta a las entidades financieras.

Esta cuestión es hoy muy importante por la propia crisis económica y los problemas financieros de las familias, los niveles relativamente bajos del euribor que deberían reportar ahorros efectivos en las cuotas hipotecarias, y por la depreciación de los inmuebles garantía de las hipotecas, que puede impedir que los ciudadanos subroguen en mejores condiciones la hipoteca con otra entidad financiera.

El Senado aprobó en septiembre del año pasado una moción donde se solicitaba al Banco de España un informe jurídico sobre este tema. Pero el Banco de España ya se ha pronunciado sobre este extremo.

El Servicio de Reclamaciones del Banco de España en 2004 consideró que, dentro del régimen de libertad contractual y garantizando el justo equilibrio de las contraprestaciones, es admisible el establecimiento de cláusulas en las que se acuerde la limitación a la variabilidad de los tipos de interés, siempre que quede claramente acreditado que los clientes son conscientes del contenido de lo que están suscribiendo.

Por un lado, en estas prácticas bancarias no parece garantizarse normalmente el justo equilibrio de las contraprestaciones ya que el suelo y el techo están estructurados, como ya se ha comentado, de manera que beneficia de forma absoluta a los bancos.

Por otro lado, la mayoría de los clientes no siempre son conscientes de lo que suscriben en materia financiera y los bancos no tienen interés alguno en asesorarlos para que adopten decisiones económicamente racionales comparando distintas ofertas.

Cabe interpretar de todo ello que, a efectos prácticos y con carácter general, en la inclusión de cláusulas limitativas del tipo de interés en las hipotecas por parte de las entidades financieras, ni se garantiza el justo equilibrio de las contraprestaciones, ni se acredita claramente que los clientes son conscientes del contenido de lo que están suscribiendo. Por tanto, nos encontramos con una mala práctica bancaria al incorporar en los contratos cláusulas abusivas.

Por este motivo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para proteger a los usuarios que han suscrito o piensan suscribir hipotecas, eliminando las cláusulas suelo que benefician de forma abusiva a las entidades financieras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado. **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aplicación del tipo reducido de IVA a determinados servicios intensivos en mano de obra para fomentar el consumo, ampliar bases de recaudación y desincentivar la economía sumergida, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

España atraviesa una profunda crisis económica de dimensiones históricas. Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa en lo que va de legislatura se han destruido más de un millón y medio de empleos.

Esta caída de actividad viene provocada principalmente por el brusco ajuste del consumo de los hogares y de la inversión que, en el segundo trimestre de 2009, según los datos del INE, se redujo a un ritmo interanual del 5,9% y un 17% respectivamente. Es por ello necesario incentivar el consumo privado, para fomentar la actividad económica y la creación de empleo.

Por otro lado, la reducción de la actividad económica está provocando un desplome de los ingresos públicos, que se reducen a un ritmo de más del 20% interanual.

En este contexto de crisis económica diferentes administraciones del Estado han observado el crecimiento de la economía sumergida. El aumento de la actividad de la economía informal tiene repercusiones para las arcas públicas, tanto a través de reducción de recaudación tributaria, como a través de la reducción de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social. Los servicios de inspección del Ministerio de Hacienda vienen detectando que un elevado porcentaje de determinadas actividades intensivas en mano de obra permanece en la economía sumergida, eludiendo así la tributación. El propio Ministro de Trabajo e Inmigración en fechas recientes ha estimado en torno al 20% del PIB la actividad de la economía informal.

De esta forma, para incentivar el consumo, aumentar las bases de recaudación tributaria, y desincentivar la economía sumergida, es recomendable reducir la tributación por IVA, dentro de los límites establecidos por la regulación comunitaria, de determinadas actividades intensivas en mano de obra, como la fontanería, pintura, electricidad y carpintería.

La Ley 54/1999 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 reformó la normativa sobre el IVA, autorizando la aplicación del tipo de IVA reducido a determinadas a los servicios de albañilería a particulares. Dicha aplicación del tipo reducido excluye a otras actividades intensivas en mano de obra, como la fontanería, pintura, electricidad y carpintería.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la normativa comunitaria permite la aplicación del tipo reducido del IVA a las actividades intensivas en mano de obra para renovación y reparación de viviendas particulares, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone que las actividades de fontanería, pintura, electricidad y carpintería puedan acogerse también a este régimen especial. Esta medida es más amplia y directa que la contenida en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible dedicada a aplicar el tipo reducido del IVA a las «rehabilitaciones energéticas», y además otorga plena seguridad jurídica a la medida, algo que no garantiza la medida propuesta por el Gobierno.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la inclusión entre las actividades intensivas en mano de obra a las que es de aplicación el tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) regulado en el número 15 del apartado uno.2 del artículo 91 de la Ley del citado impuesto a la fontanería, pintura, electricidad, lampistería y carpintería, con el objetivo de incentivar el consumo, aumentar las bases de recaudación tributaria, y desincentivar economía sumergida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento

161/001520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la agilización de las actuaciones por cierre de pasos a nivel en Curtis, A Coruña, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

A lo largo del año 2009, ADIF ejecutó algunas de las obras de construcción a distinto nivel en tres zonas del Ayuntamiento de Curtis (A Coruña), con la finalidad de cerrar seis pasos a nivel existentes sobre la vía férrea. Estas actuaciones se debían complementar con otras en los lugares de As Rabuñas, A Pena, Bodeus y Paio Rodríguez, para dar cobertura a todos los vecinos

de las zonas mencionadas y que sirvieran de vías de comunicación para facilitar el paso de personas, vehículos, maquinaria agrícola y animales, y así evitar el aislamiento y la peligrosidad que supone la vía férrea que discurre por todo el Ayuntamiento de Curtis.

A esto, hay que destacar la gran colaboración vecinal con ADIF para facilitar la ejecución de cada una de las obras, para la clausura de los pasos a nivel existentes. Sin embargo, el citado organismo, después de más de 6 meses de clausurarlos, no cumplió hasta la fecha los compromisos adquiridos con los afectados y con el propio Ayuntamiento.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Fomento construya, en el plazo más breve posible, un paso subterráneo en el lugar de A Pena (Parroquia de Fisteus), en los terrenos que los propietarios cedieron gratuitamente para la obra.

2. Que se construya un paso subterráneo en el lugar de Paío Rodríguez (Parroquia de Lourdes) donde ADIF es titular de los terrenos.

3. Que se construya, en los terrenos propiedad de ADIF, una acera o paso peatonal, con las dimensiones adecuadas, que cumplan la normativa de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, iluminada adecuadamente, para que los más de 1.300 vecinos de esa zona tengan unos servicios dignos, que sirvan de comunicación entre la aldea de Bodeus y el núcleo urbano de Curtis. Pavimentando adecuadamente las vías de servicio anexas a la vía férrea que comunican las actuaciones nuevas con las ya existentes.

4. Que en el lugar de As Rabuñas se construya un camino de servicio para una finca que quedó sin acceso una vez que ADIF cerró el paso a nivel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2010.—**Belén do Campo Piñeiro**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la finalización de la Autovía del Mediterráneo A7, a su paso por la provincia de Granada, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El 29 de julio de 2005, el Consejo de Ministros autorizó la licitación de las obras del tramo La Gorgoracha-Puntalón de la Autovía del Mediterráneo, A-7, y del nuevo acceso al Puerto de Motril. Este tramo está compuesto de dos subtramos; el primero, Gorgoracha-Puntalón, que tiene características de autovía y forma parte de la Autovía del Mediterráneo, y el segundo, hasta el Puerto de Motril que tiene características de carretera desdoblada, menos los últimos 920 m que es carretera convencional.

En febrero de 2006, se adjudicó el tramo Puntalón-Carchuna, que da continuidad al tramo anterior.

El 21 de febrero de 2007, se adjudicó de forma definitiva la ejecución de las obras del Tramo Taramay (Almuñécar)-Labres (Salobreña), también de la A7, teniendo previsto un plazo de ejecución de 34 meses. Según dicho plazo, este tramo debería estar finalizado para la próxima primavera, previsión que es materialmente imposible dado el estado actual de las obras.

La realidad es que la ejecución de estos tramos es fundamental y necesaria para descongestionar el tráfico de la N-340 a su paso por Torrenueva, y también para la llegada hasta la zona occidental de la Costa Tropical. De todos es sabido que las grandes aglomeraciones de coches y atascos que se forman en estas vías, sobre todo en época estival, cuadruplicándose el número de personas que viven en Torrenueva o en Salobreña y Almuñécar.

Por ello, desde el Partido Popular creemos que es imprescindible agilizar los plazos de terminación de todos estos tramos, ya que año tras año producen innumerables molestias a los visitantes y turistas, afectando negativamente a la imagen turística de la Costa Tropical. Igualmente, porque son fundamentales para garantizar el desarrollo económico y la generación de empleo en todos los sectores productivos de la Costa (agricultura, servicios, industria).

Estos tramos deberían haber estado concluidos en el año 2009, tal y como comprometió el PSOE. Sin embargo, en la actualidad, los trabajos están al 50% de rendimiento y al 3% de ejecución. Con este ritmo de trabajo, lamentablemente, estamos asistiendo nuevamente a otro retraso e incumplimiento más en materia de infraestructuras del Gobierno de la Nación en la provincia de Granada.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar prioridad absoluta a los trabajos de ejecución de los Tramos de la Autovía del Mediterráneo, Gorgoracha-Puntalón-Carchuna y Taramay-Lobres, para solventar los problemas de congestión de la Travesía de Totrenueva y del tramo Salobreña-Almuñécar, en la costa granadina, así como a declarar de carácter urgente y prioritario

la finalización de la Autovía de Mediterráneo A7 a su paso por la Provincia de Granada en el primer semestre de 2011, liberando para ello todas las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dicha fecha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2010.—**María de la Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Deporte

161/001515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la puesta en funcionamiento con carácter urgente del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El Gobierno en su contestación dada a la pregunta escrita realizada por el Grupo Parlamentario Popular (184/066367), relativa al número de grados y máster que se encuentran en el Registro Oficial (RUCP), confirma que el Registro de Universidades Centros y Títulos no está puesto en marcha a día de hoy, a pesar de haberse aprobado en septiembre de 2008 el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Gobierno reconoce que las Universidades están ofertando enseñanzas que no están inscritas en el Registro, tal y como se dispone en la citada contestación: «sin perjuicio de que la materialización del trámite formal de inscripción en el citado Registro se lleve a cabo próximamente una vez desarrollado el oportuno procedimiento previsto en el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos».

La disposición adicional vigésima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción, dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que los Títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional deberán ser inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos, establece en su artículo primero:

«1. En el Ministerio de Ciencia e Innovación se constituye el Registro de Universidades, Centros y

Títulos (RUCT), que tendrá carácter público y de registro administrativo, a todos los efectos previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional vigésima, en redacción introducida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

2. Se inscribirán en el RUCT, las Universidades y los Centros universitarios. Asimismo, deberán inscribirse los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, establecidos de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. También podrán inscribirse, a petición de la universidad expedidora, otros títulos de carácter no oficial, a efectos informativos.»

Asimismo, en el artículo tercero se establece «La inscripción en el RUCT tendrá efectos informativos respecto de la situación jurídica de las universidades y centros, así como de los títulos.

En el caso de los títulos oficiales, tendrá además efectos constitutivos respecto de la creación de títulos universitarios oficiales y llevará aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre»...

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 26 dispone como exigencias previas a la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos que exista verificación previa del plan de estudios por el Consejo de Universidades y autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente.

El pasado 30 de septiembre en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados donde compareció el Ministro de Educación, el Grupo Parlamentario Popular mostró su preocupación por la falta de funcionamiento del mencionado Registro, sin que hasta la fecha se haya resuelto el problema. Esta situación no es baladí, ya que tanto la Ley de Universidades como el Real Decreto que regula el Registro establecen que la inscripción de los títulos en el Registro tiene carácter constitutivo y las consecuencias de la imposibilidad de hacer efectiva la inscripción de grados y máster oficiales puede ser un problema gravísimo para el desarrollo normal de la vida universitaria.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda con carácter urgente a desarrollar el oportuno procedimiento previsto en el Real Decreto 1509/2008,

de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con el objeto de permitir a las Universidades materializar el trámite de inscripción en el citado Registro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Adolfo González Rodríguez**, Diputado. **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas (Zaragoza) con General Motors, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Desde que se conocieron los problemas de la multinacional, agravados por la participación de la General Motors en las operaciones de riesgo financiero conocidas como las hipotecas «subprime», hemos venido reivindicando desde Izquierda Unida una atención al problema por parte del Gobierno Central y dado que una de las plantas de producción se encuentra en Figueruelas (Zaragoza) y a su vez, al existir diversas plantas en estados de la UE, hemos considerado oportuno buscar también una solución global en el marco europeo.

Igualmente venimos reivindicando y reclamando la necesidad de un Plan industrial que reestructure el sector del automóvil, habida cuenta que es un problema que afecta no solamente a OPEL y a General Motors, sino a todo el sector de la automoción. Un Plan que debe apostar por la I+D+i, incorporando los componentes tecnológicos necesarios para adaptar el sector a las nuevas exigencias ambientales y buscar la producción de unidades menos contaminantes, más eficaces y seguras y desarrollando las tecnologías para motores y combustibles que no dependan del petróleo.

Junto a ello siempre hemos reclamado y exigido una alternativa prevista para el momento que, como ha sucedido ahora con OPEL, el modelo económico y productivo basado en el neoliberalismo, en la productividad y la competitividad, provocara, reajustes, deslocalizaciones o cierres de plantas que dejase a miles de trabajadores y trabajadoras en paro.

En la actualidad los trabajadores de la planta de OPEL en Figueruelas deben negociar con General Motors los ajustes de plantilla que, tal y como señala la multinacional, exige el reflotamiento de la compañía.

Así mismo el fabricante de modelos como el Astra o el Meriva tiene que concretar en las próximas semanas su plan de viabilidad para hacer frente a inversiones de 11.000 millones de euros hasta el 2014. Igualmente debe concretar su propuesta de fabricación de nuevos modelos como el anunciado coche eléctrico.

Hasta la fecha cabe recordar que, a pesar de las cuantiosas ayudas de dinero público, los ajustes de empleo de GM han supuesto ya varios ERE's, a lo largo del año pasado, algunos de ellos continúan en vigor y han afectado a la totalidad de la plantilla de OPEL en Figueruelas. El último que se encuentra encima de la mesa afecta a la extinción de 900 empleos en la planta zaragozana y se incluye dentro del cese que afectará a más de 8.000 personas en toda Europa, junto con otro para el cierre temporal del turno de noche, que afectará a 600 empleados/as, del 1 de abril al 31 de octubre, para garantizar un buen lanzamiento del Meriva. Además, la última propuesta de la multinacional de extinción de 900 puestos de trabajo, viene acompañada de la exigencia de la congelación salarial de los/as trabajadores/as de OPEL en Figueruelas, durante cinco años para que la eliminación de estos puestos de trabajo no sean despidos forzosos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir a General Motors un Plan de Viabilidad serio, riguroso y creíble, que tenga en cuenta tanto los puestos de trabajo directos como indirectos, como condición previa a cualquier negociación.
2. Exigir la retirada de condiciones previas impuestas por General Motors y obligar a una negociación entre la multinacional y los representantes de los/as trabajadores/as.
3. Reclamar un frente común de negociación europeo para evitar los enfrentamientos de “los mercados” a corto, medio y largo plazo, y para encontrar una solución global y no parcial planta a planta.
4. Exigir la participación de los Gobiernos que presten ayudas públicas en los órganos ejecutivos de dirección y toma de decisiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado. **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001524

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a la situación de la generación de energía eléctrica mediante ciclos combinados y térmicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiéndose que se insta al Gobierno a ejercer su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, una Proposición no de Ley relativa a la situación de la generación de energía eléctrica mediante ciclos combinados y térmicas.

Antecedentes

La generación de energía eléctrica por medio de instalaciones de ciclo combinado y de térmicas ha tenido una importancia capital en las políticas energéticas desarrolladas desde las últimas décadas, tanto desde el punto de vista de la cobertura de la demanda, como desde el punto de vista de la viabilidad económica, en el sistema. En la actualidad estas instalaciones de generación alcanzan una potencia total instalada de más de 30.000 MW, un tercio de la total en el sistema.

En el caso de las decisiones de inversión de la mayoría de los ciclos combinados, esencialmente los que han entrado en funcionamiento antes del año 2005, su función era clara (su producción permitió eliminar episodios de pérdidas de suministro por

carencia de generación) y también lo era la viabilidad económica de la inversión, utilizando las previsiones de ingresos y costes que en los escenarios de mercado se barajaban. En estos escenarios se partía de un funcionamiento de alrededor de 5.500-6.000 horas anuales y se comprometían contratos de suministro a largo plazo (20-25 años).

Sin embargo, en los últimos años ha habido decisiones regulatorias posteriores a la mayoría de decisiones de inversión en ciclos combinados, que han comportado cambios muy significativos en las funciones desarrolladas por dichas centrales en el mapa energético español. El número de horas de funcionamiento de diversas centrales ha bajado del rango 5.500-6.000 horas anuales a unas 2.000-2.500 horas, con lo que su régimen de funcionamiento ha pasado de ser el de instalaciones de base, con altas horas de funcionamiento estable, a ser instalaciones de respaldo de la producción de energía renovable.

Sin embargo, pese a esta reducción de las horas de funcionamiento como consecuencia de la imprevisibilidad y, variabilidad de la producción de las tecnologías renovables, el sistema llega a precisar, en determinados períodos de tiempo, de la práctica totalidad de la capacidad de ciclos combinados. Es decir, la capacidad de ciclos es menos utilizada que lo que se preveía inicialmente, pero es imprescindible para el conjunto del sistema.

La reducción en las horas de funcionamiento ha reducido los ingresos, e incrementado los gastos. Las instalaciones de ciclos combinados se hallan sujetas a compromisos contractuales para el abastecimiento de gas a muy largo plazo en condiciones muy rígidas que prevén consumir el gas o perderlo (cláusulas Take-or-Pay), con el cambio de funcionamiento en el mercado de estas instalaciones, los titulares de las mismas deben renegociar el suministro de gas en condiciones de clara desventaja; por otra parte, la retribución regulada por garantía de potencia, que perciben de forma independiente a la producción o no de energía, ha sufrido una reducción sustancial respecto a los previstos en el momento de realizar la inversión. Este conjunto de factores converge en una reducción muy significativa de la viabilidad de dicha centrales.

En definitiva, al tener el mercado de la generación eléctrica aspectos completamente regulados, como es el caso de la producción e incentivos con energías renovables, las decisiones que se adoptan en este sector afectan indirecta y de forma importante sobre el resto de las tecnologías de generación y especialmente sobre los ciclos combinados que constituyen la tecnología fundamental de aportación de flexibilidad y cobertura de capacidad de las energías renovables.

Por otra parte, se da la paradoja de que mientras que el fomento de la generación con energías renovables ha conducido a garantizar su rentabilidad con mecanismos de incentivos con primas a largo plazo, las tecnologías térmicas que soportan este crecimiento no perciben la

rentabilidad adecuada y sólo cuentan con una retribución insuficiente durante un período limitado de tiempo de 10 años, muy inferior a la vida útil de estas instalaciones, que es la que se tuvo en cuenta, con el marco regulativo anterior para tomar la decisión de inversión.

En este contexto, con el fin de que las empresas mantengan y continúen invirtiendo en mejorar ciclos y con ello aportando la cobertura necesaria a la nueva capacidad de las renovables y, por tanto, dando la necesaria garantía de suministro al sistema, será necesario incentivar el desarrollo de la citada tecnología de generación con ciclos. Con ello, también se reparará el perjuicio económico ocasionado a aquellas instalaciones que han visto disminuida la retribución que se preveía cuando se realizaron las inversiones y que ha resultado ser claramente insuficiente dada la evolución real de su funcionamiento y la previsión de que la tendencia actual se mantenga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y presentar las modificaciones legales necesarias para mantener y fomentar el desarrollo de nueva capacidad de generación térmica que soporte adecuadamente el crecimiento de la capacidad renovable y que compense razonablemente las inversiones realizadas por las compañías generadoras. Las modificaciones se ajustarán a las siguientes líneas:

1. Extenderá para la capacidad térmica instalada con posterioridad a 2002 el incentivo actual a la inversión a toda la vida útil de la instalación.
2. Adecuará este pago unitario que perciban los ciclos a su nuevo carácter de cobertura al sistema por la intermitencia de otras fuentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la paralización del derribo de «casetas varadero» de la

isla de Eivissa, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

En las últimas semanas hemos asistido a actuaciones de la Demarcación de Costas de las Illes Balears, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en relación con las «casetas varadero» de la isla de Eivissa que, entre otras, han provocado la demolición de ocho casetas, incluidas las embarcaciones que se encontraban en el interior y de las cuales, muchas, con un gran valor tradicional y sin recuperación posible.

A pesar de que no se pone en duda la legalidad de las actuaciones llevadas a cabo por la Demarcación de Costas en este sentido, no es menos cierto que la misma ley permite regularizar la situación de estas instalaciones si se aprecia que existe un verdadero interés público, bien como de interés etnológico, bien por su integración con el entorno paisajístico o bien en relación con su antigüedad y uso tradicional. Asimismo, se evidencia la necesidad de diferenciar estas, de las que están destinadas a otros usos, que nada tienen que ver con lo expresado anteriormente.

Por estas cuestiones y ante la necesidad de dar soluciones a una situación conflictiva y no resuelta, en la que las competencias afectan a diferentes administraciones y en la que es imprescindible la colaboración y la lealtad institucional, el Grupo Parlamentario Popular cree que es necesario que desde el Consell d'Eivissa, los ayuntamientos ibicencos y el Govern de les Illes Balears, se redacte un inventario de todas las «casetas varadero» con descripción y características de las mismas, se realice un plan de ordenación de la costa para su regularización y la incoación del correspondiente expediente para la posible declaración de Bien de Interés Cultural u otra figura de protección de acuerdo con la Llei de Patrimoni de les Illes Balears para las «casetas varadero» que tengan algún elemento digno de protección.

Y es a partir de aquí cuando el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Demarcación de Costas en Illes Balears, en aplicación del plan de ordenación de la costa debe regularizar las «casetas varadero» que cumplan los requisitos de dicho Plan, otorgándoles la correspondiente concesión administrativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Paralizar todos los expedientes de derribo de «casetas varadero» de la isla de Eivissa, mientras los

ayuntamientos ibicencos, el Consell d'Eivissa y Govern de les Illes Balears realicen un inventario de las «casetas varadero»; incoen los expedientes de Bien de Interés Cultural correspondientes y redacten y aprueben un plan de ordenación de la costa de Eivissa.

— Que una vez realizada por las instituciones balears competentes el inventario de «casetas varadero» y el plan de ordenación de la costa de la Isla de Eivissa, se regularicen de acuerdo con dicho plan, otorgándoles la correspondiente concesión administrativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2009.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, relativa a no modificar los índices de toxicidad para la comercialización de productos del mar, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La Comisión Europea está estudiando la implantación de un sistema de análisis para la detección de la presencia de biotoxinas en moluscos bivalvos mucho más restrictivo que el actual, que podría dar como resultado el cierre de un importante número de instalaciones bateiras en Galicia.

Este método analítico de referencia afectaría negativamente a la producción mitícola y marisquera gallega y en principio no generaría ninguna mejora en la seguridad alimentaria pública.

Con los análisis actuales muchos polígonos bateiros permanecen cerrados durante 200 ó 300 días al año, en campañas especialmente intensas de marea roja. De llevarse adelante la aplicación de las medidas más restrictivas que pretende la UE los cierres podrían prolongarse ininterrumpidamente en algunas rías durante todo el año, y quizás por más tiempo, por lo que las bateas afectadas dejarían de ser rentables y muchas de ellas estarían abocadas a la desaparición.

La Xunta de Galicia está realizando múltiples gestiones que se están desarrollando por parte del Gobierno gallego asentadas todas ellas en el convencimiento de que los protocolos y procedimientos de análisis que en la actualidad se están realizando, son más que sufi-

cientes para garantizar la calidad y salubridad del mejillón y de otros productos gallegos.

Entre ellas, cabe subrayar la elaboración de un informe científico, encargado por las Consejerías de Mar y Sanidad que avalan la idoneidad científica de los métodos analíticos actuales y censuran, por improcedente, el cambio propuesto por la Comisión Europea.

De cualquier manera, ante la inminente toma de decisiones en el marco comunitario sobre esta cuestión, hace falta reclamar que los representantes del Estado español en la Unión Europea adopten como propios los postulados expuestos por la Xunta de Galicia, y consideren la emisión de un voto negativo a la propuesta efectuada por la Comisión instando al cambio en el modelo de análisis de las biotoxinas. En definitiva, reclamamos que el Gobierno, en el marco comunitario pueda liderar la defensa de los intereses de España y particularmente de Galicia.

Habida cuenta la amenaza que representa la situación descrita con anterioridad para el futuro mantenimiento de la actividad bateira en España y particularmente en Galicia, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Liderar la defensa de los intereses del sector mitícola y marisquero español y particularmente gallego en el marco de las instituciones comunitarias.
2. Emitir las instrucciones que estime oportunas ante la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para que vote de manera negativa a la propuesta de la Comisión Europea por la que se propone el cambio en el modelo de análisis de las biotoxinas presentes en los moluscos bivalvos.
3. Dar traslado con carácter de urgencia al resto de los Estados Miembros del Standing Committee on the Food Chain and Animal Health del informe científico elaborado por las Consejerías del Mar y de Sanidad de la Xunta de Galicia, que avala la continuidad del modelo actual que se ha demostrado altamente eficaz para la protección de la salud pública.
4. Realizar todas las gestiones necesarias ante la Unión Europea tendentes a validar y acreditar los actuales sistemas de análisis y control de la toxicidad —cuya eficacia ha quedado ampliamente acreditada por su propio uso—. Como garantía de seguridad en los productos del mar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**Joaquín García Díez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Ministerio de Cultura tiene la potestad para intervenir y para paralizar el proyecto del trolebús por el parque Ribalta de Castelló —protegido como Bien de Interés Cultural— al igual que ha hecho con el plan urbanístico del Ayuntamiento de Valencia en el Cabanyal.

El Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 2009, ha emitido una Orden donde declara como «acto de expolio» del patrimonio histórico las actuaciones derivadas del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Cabanyal-Canyameral (PEPRI) que se han llevado a cabo y se proyectan realizar en el barrio de El Cabanyal-Canyameral de Valencia, y declara la obligación de los titulares de los bienes que integran el conjunto de suspender inmediatamente la ejecución del Plan hasta que no se «adapte y garantice» sus «valores histórico-artísticos».

Según informó el Ministerio esta Orden representa una «obligación» de este departamento «en el ejercicio de su competencia exclusiva en materia de defensa del Patrimonio Histórico Español contra la expoliación del artículo 149.1.28 de la Constitución Española y el artículo 6.b de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico».

El Ministerio señala que así lo han ratificado las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid —de 27 de septiembre de 2004— ratificada por Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 2009, que impone a este departamento «la obligación de pronunciarse sobre el expolio que supone la actuación urbanística derivada del PEPRI del Conjunto Histórico Cabanyal-Canyameral».

Ante esta situación, el Ministerio declara «la obligación de los titulares de los bienes integrantes del conjunto histórico del Cabanyal de proceder a la suspensión inmediata de la ejecución del PEPRI hasta que dicho Plan no se adapte y garantice los valores histórico-artísticos del barrio valenciano» y requiere a la Generalitat valenciana para que «suspenda de manera inmediata todas las actuaciones administrativas» relacionados con el Plan.

El Ministerio explica que esta decisión está «avalada por informes técnicos» entre los que destacan los

presentados por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; la Real Academia de la Historia; el Museo Nacional de Cerámica González Martí y por el propio Ministerio, «tal como es preceptivo».

El Ministerio subraya que ha adoptado esta decisión de ratificar la declaración de «expolio» del patrimonio histórico del Cabanyal «en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 2009» que insta a este departamento del Gobierno central a pronunciarse sobre esta cuestión y una vez ha recibido los informes técnicos preceptivos.

Esta actuación sienta precedentes, y por eso se considera oportuno y deseable que El Ministerio de Cultura, actúe de igual medida, para salvaguardar el «patrimonio», en las actuaciones previstas sobre el Parque Ribalta de Castellón, declarado Bien de Interés Cultural y Conjunto Histórico Artístico, donde el proyecto para hacer pasar por su centro el una plataforma de hormigón de más de 22 metros de ancho, que parte el conjunto en dos, con graves consecuencias para la conservación en su integridad de este Conjunto Histórico Artístico.

Este paso supondría un claro atentado ecológico hacia un Bien de Interés Cultural y Conjunto Histórico Artístico como es el Parque Ribalta y su entorno, opción de trazado que no se puede sostener de ninguna de las maneras, más cuando desde la administración autonómica en caso alguno se ha procedido a hacer un estudio de las alternativas viables en el trazado, valorando impactos.

El Parque Ribalta es un elemento simbólico y emblemático del tejido urbano desde su creación a la segunda mitad del siglo XIX. Su diseño urbanístico, herencia de un concepto romántico de jardín, la valía de las especies arbóreas, algunas ya centenarias, la riqueza de las plantas arbustivas y la heterogeneidad de las ornamentales, conjuntamente con las construcciones de época, el estanque, las esculturas y el obelisco, lo hacen un conjunto armónico, valioso y singular dentro del panorama Valenciano y Español.

El Parque y su entorno: la Plaza de la Independencia y la de Tetuán está declarado Conjunto Histórico-Artístico por Real Decreto 1766/1981, de 19 de junio, a instancias de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Declarado también Bien de Interés Cultural por el artículo 60.1 de la Ley 16/1985 de la Generalitat Valenciana. Estas protecciones le garantizan que cualquier modificación o intervención en él, sólo podrá realizarse si comporta una mejora en su conservación.

El trazado que la Conselleria de Infraestructuras tiene diseñado para el TVRCas para atravesar la Ciudad de Oeste a Este, corta transversalmente al Parque, separándolo en dos partes. Este corte no es esporádico, puesto que la frecuencia está prevista cada dos minutos y medio, ni se trata de un impacto menor, por el tipo de pavimento hidráulico, por los tratamientos del subsuelo y las aceras, que nos indican una actuación dura que contrasta con la actual arena natural prensada.

La construcción de dos viales para autobuses por el centro del Parque Ribalta con la partición correspondiente, rompe la unidad del espacio público, con consecuencias evidentes de magnitud del espacio, seguridad para las personas y contaminación, y en ningún momento puede interpretarse como una mejora en la conservación del Parque. El interés público que implica un nuevo medio de transporte, no implica la necesidad de que el trazado pase por medio del Parque de Ribalta, existiendo alternativas razonables y próximas de coste similar.

La Ley 5/2007 del Patrimonio Cultural Valenciano obliga a la Conselleria de Cultura y al Ayuntamiento de Castelló a someterse al dictamen de un mínimo de dos organismos consultivos antes de aprobar un plan especial que permita el paso del bus guiado por el parque Ribalta. Todos los dictámenes emitidos se muestran contrarios a las intenciones de la Conselleria, pero ésta los ha obviado.

a) Dictamen contrario de la Universidad Politécnica de València de 12 de mayo de 2008, que entre otras cosas dice que:

El parque Ribalta forma parte el CHA, RD 1866 de fecha 19 de junio de 1981. Siendo de aplicación la LPHE/85 y la LPCV/2007.

Conclusiones: Analizada la repercusión del TVRCas por dentro de este parque, entendemos que en primer lugar se trata de un uso impropio e inadecuado a su finalidad, que obstaculiza la libre circulación peatonal, puesto que queda dividido en dos partes, y que su «puesta en valor», desde la contemporaneidad, por otra parte urgente, debe ser respetuosa con su integridad, singularidad y autenticidad.

Que las modificaciones planteadas en su estructura, ambiente y silueta paisajística con el trazado del TVRCas, en caso alguno presuponen una mejora del bien, ni de sus relaciones con el entorno sino más bien una degradación del mismo, afectando a su integridad (...).

En consecuencia, la intervención no cumple con la función directamente relacionada con el destino o las características del bien traduciéndose en una deterioro visual y ambiental del espacio patrimonial. Por el que la injerencia se valora negativamente (...) y teniendo conocimiento de la existencia de otras alternativas viables menos agresivas en su trazado por este transporte de utilidad pública, como bordear el parque, se ha de apostar por la búsqueda de soluciones en ese sentido (...)

El trazado del TVRCas no sólo afecta al Parque Ribalta, también al resto del CHA a su paso por la plaza de la Independencia, Tetuán y otros edificios protegidos de los su entorno (...) Solamente a través de un Plan Especial de protección se podrá diagnosticar y valorar en su justa medida la incidencia, en la consecución de soluciones que satisfagan las exigencias del TVRCAs y el respeto al CHA.

b) Dictamen contrario de la Universitat Jaume I de Castelló de 6 de junio de 2008.

Dice, entre otras cosas, que «Que el paso de TVR-Cas por el parque, aunque afectaría a una parte ya degradada, comportaría un impacto negativo, por todo el conjunto, y no es deseable para las aspiraciones de una correcta conservación.»

Que ante alternativas menos agresivas en el trazado del TVRCas, la solución definitiva debería promover la puesta en valor del parque desde la contemporaneidad, de forma respetuosa con su integridad, singularidad y autenticidad...

c) Dictamen contrario de la Real Academia de Bellas Artes San Carlos de Valencia de 11 de junio de 2008, igualmente pide que:

— Se realizan otras propuestas respeto al tráfico y que dentro de lo posible no alteran el conjunto histórico artístico.

— Que se aumenta el nivel de protección del parque por la vía de la incoación del mismo como jardín histórico-artístico.

— Que con esta declaración como Jardín Histórico Artístico, quedaría protegido el mismo, habiendo ser resuelta la afección del tráfico con el máximo respeto y sin que diera lugar a la alteración derivada de la inclusión de la plataforma reservada.

d) Informe del Consell Valencià de Cultura, de 21 de diciembre de 2007.

Dice que «esta declaración como conjunto se basa en base a la legislación existente. Posteriormente la legislación estatal, la LPHE y la valenciana, LLPCV han ampliado las medidas protectoras, así como las figuras, todo y conservando la condición de estos bienes como bienes de interés cultural».

Y que visto los antecedentes mencionados de forma sucinta al presente informe, se considera que el trazado diseñado del bus guiado en Castelló, en cuanto que atravesaría el Parque Ribalta, la plaza de la independencia, con la tradicional y monumental farola, y otras partes del conjunto declarado como conjunto histórico, comportaría un impacto negativo por todo el conjunto, razón por la cual aconseja que se replanteo el itinerario de referencia y se busque una solución técnica que respete y no afecta al conjunto protegido.

Existen además otros incidentes, como la falta de trabajos arqueológicos:

1. Fuerte de la Libertad y Refugio.

Tal y como se demuestra en el CS-302/08 Parque Ribalta y Plazas Independencia y de Tetuán Proyecto acondicionamiento paseo coches (TVRCAS) Ayuntamiento de Castellón Conselleria de Infraestructuras y

Transporte de 30 de abril de 2008, firmado por la Directora General de Patrimonio Cultural Valenciano, dice claramente que no se han hecho las excavaciones arqueológicas en el Fuerte de la Libertad (BIC) y refugio de la Guerra Civil del Plaza Tetuán (que también podría ser BIC).

Además del valor en cuanto a la propia memoria histórica, los dos elementos que se pueden ver afectados por las obras del trolebús a su paso por el Parque Ribalta y la Plaza de la independencia, son BIC por ser una fortificación de la guerra como es la fortificación del Fuerte de la libertad.

En el último punto de la parte dispositiva de este vemos como se dice que es preceptivo realizar excavaciones arqueológicas tanto en el antiguo cementerio, como en el Fuerte de la Libertad o el Refugio de Plaza Independencia. Textualmente podemos leer:

«Para realizar el proyecto deberá efectuarse la excavación arqueológica de las zonas del antiguo cementerio y del “Fuerte de la Libertad”, que tal como indica el informe de arqueología y según el plano de Castellón de Coello de 1852 se encuentra exactamente en el itinerario del vehículo proyectado. Cabe recordar que según la disposición adicional primera de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano este último elemento de Bien de Interés Cultural. También deberá calibrarse la importancia del refugio de la guerra civil que, al parecer, se encuentra en la plaza de la farola.»

En caso alguno se ha hecho ningún estudio por calibrar la importancia y afección al refugio de la Guerra Civil que se encuentra en la Plaza de la Independencia (La Farola) ni las preceptivas excavaciones arqueológicas que pide la DG de Patrimonio Cultura Valenciano, en la zona del Fuerte de la Libertad.

2. Excavaciones en Plaza Independencia.

La propia Consejera era de sobra conocedora de la gran importancia arqueológica de la zona afectada, cunado en el Informe Preliminar de la Conselleria de Cultura de 11 de diciembre de 2008, dice en el segundo punto de la valoración técnica «corresponde a un espacio declarado BIC situado fuera de las murallas de la guerras Carlistas donde la documentación conservada sitúa el trazado de la antigua muralla de las Guerras Carlistas, la batería y portal de Morelia (Fuerte de la Libertad), y el cementerio municipal entre 1804 y 1860 junto al que se levantó la capilla del Calvario de ubicación poco precisa».

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar con urgencia la posibilidad de considerar el proyecto de partir en dos el Pare Ribalta como un

acto “expolio del patrimonio histórico”, obligando al Ayuntamiento de Castelló y al Consell de la Generalitat a la suspensión inmediata de la ejecución de este proyecto.

2. A ejercer todas las medidas dentro de sus competencias para la protección del Parque Ribalta de Castelló, ante la amenaza a su integridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado. **Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/001513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que los particulares y organismos públicos publiquen los números fijos asociados a los números 901 y 902, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En más de una ocasión todos los ciudadanos o ciudadanas se han visto obligados a llamar a los números de teléfonos 900, unos prefijos especiales asociados a unos números fijos, pero que tienen una tarificación especial.

Estos números, sobre todo los que empiezan por los prefijos 901 y 902, son habitualmente utilizados por los servicios de atención al cliente o usuario, tanto por parte de organismos públicos como de empresas privadas bajo la excusa de que son más fáciles de recordar.

En el caso de los prefijos 901 el coste de la llamada es compartido entre el que llama y el que recibe la llamada. En los números 902 el coste es asumido íntegramente por la persona que llama. En ambos casos, aunque estos números especiales están asociados a números fijos, sin embargo quedan fuera de las tarifas planas y bonificaciones que los usuarios y usuarias de telefonía fija puedan tener con su operador, impidiendo, por lo tanto, que se puedan beneficiar de estas tarifas.

A pesar de que algunas administraciones públicas y empresas privadas publican en su página web los números fijos asociados, esto no suele ser lo habitual. Además, no toda la población tiene acceso a Internet para

poder ver esos números fijos y así beneficiarse de las tarifas que tengan contratadas con su operador.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas necesarias para que las empresas y administraciones públicas publiquen los números de telefonía fijos asociados a los números especiales.

Que los usuarios y usuarias que tengan contratada tarifa plana vean bonificado automáticamente en sus facturas las llamadas a estos números especiales asociados a números fijos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Vivienda

161/001516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de actuación urgente en el barrio de Las Chumberas de San Cristóbal de la Laguna para solucionar los problemas de aluminosis de parte de sus viviendas, para su debate en Comisión de Vivienda.

Exposición de motivos

Las Chumberas es un barrio lagunero en el que recientemente se ha detectado aluminosis en 29 bloques de viviendas de un total de 42 estudiadas.

El ayuntamiento de La Laguna encargó un informe técnico que propone una actuación de rehabilitación con refuerzo estructural, sin que sea estrictamente necesaria la demolición. A raíz de este estudio, el Ayuntamiento propone la reparación de aproximadamente 48.512,76 metros lineales de viguetas del techo de 473 viviendas, de los 29 bloques afectados por aluminosis, aunque existen otras alternativas que habría que valorar.

En todo caso, la gravedad del problema justifica medidas decididas para garantizar la seguridad en las viviendas afectadas, y mejorar la calidad del conjunto del tejido urbano de la zona. Para ello es necesario que el Estado participe financiando parte de la actuación a través de las vías reglamentarias.

En la regulación vigente en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación existen dos alternativas para solucionar este problema:

Áreas de rehabilitación integral de centros históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales (ARIS), cuyo objeto son las actuaciones de mejora de tejidos residenciales en el medio urbano y rural, recuperando funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales, que precisen la rehabilitación de sus edificios y viviendas, la superación de situaciones de infravivienda, y de intervenciones de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos.

Áreas de renovación urbana (ARUS), que consisten en la renovación integral de barrios o conjuntos de edificios de viviendas que precisan de actuaciones de demolición y sustitución de los edificios, de urbanización o reurbanización, de la creación de dotaciones y equipamientos, y de mejora de la accesibilidad de sus espacios públicos, incluyendo, en su caso, procesos de realojo temporal de los residentes.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que las instituciones competentes deben tener presente la opinión de los vecinos de Las Chumberas a la hora de decidir, entre las posibilidades técnicas que ofrece el Plan de Vivienda, la opción que mejor se ajuste a sus intereses, debiendo valorar también la necesidad de mejorar o sustituir, no sólo las viviendas, sino también abordar la mejora de las zonas comunes y espacios urbanos del barrio.

Las actuaciones que se deban realizar deberían, teniendo en cuenta la entidad del problema, realizarse a la mayor brevedad, y no después de la próxima reunión de la comisión bilateral Comunidad Autónoma de Canarias-Ministerio de Vivienda, con el fin de que puedan iniciarse los trabajos cuanto antes.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y de acuerdo con todas las administraciones implicadas, las actuaciones necesarias para solucionar, a la mayor brevedad, los problemas de aluminosis de las viviendas de los vecinos de Las Chumberas, teniendo en cuenta su opinión y ofreciendo soluciones integrales que mejoren la habitabilidad de sus viviendas y de los espacios urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2010.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada. **Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con el objeto de impulsar desde la Presidencia Española de la Unión Europea un gran Pacto Europeo por la Discapacidad, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

En la Unión Europea residen alrededor de sesenta millones de personas con discapacidad, de las que 3.800.000 residen en España.

A pesar de que se ha avanzado mucho en los últimos años en materia de discapacidad, todavía existen dificultades de acceso a entornos, productos, bienes y servicios, de las que son víctimas las personas con discapacidad.

Estas personas todavía no han alcanzado la plena igualdad con el resto de conciudadanos y siguen padeciendo discriminaciones en muchos ámbitos de la vida, que hacen necesario establecer políticas que contribuyan a una mayor integración de estas personas en nuestra sociedad y también en la Unión Europea.

Las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades que el resto de personas que no padecen ninguna discapacidad. Vivir en un mundo más globalizado también les incumbe a ellas, no debe haber barreras para la movilidad, la integración laboral o la accesibilidad de estas personas.

Las políticas en materia de discapacidad deben ser prioritarias en el seno de la Unión Europea, hay que darles un mayor impulso, porque la discapacidad es cosa de todos. Por ello, nos fijamos como objetivo crear un marco europeo para las políticas integrales de la discapacidad, así como impulsar la coordinación de estas políticas entre los estados miembros y las instituciones de la Unión Europea, estableciendo un proyecto claramente definido y a largo plazo.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa a las personas con discapacidad que viven en España, y el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), que representa a las 60 millones de personas con discapacidad en Europa, del cual el CERMI forma parte, abogan por que se adopten medidas a nivel europeo para favorecer y hacer efectivos los derechos y libertades de las personas con discapacidad.

Creemos que el Gobierno y el resto de las formaciones políticas debemos compartir este reto y apoyar estas

medidas para conseguir una sociedad europea mas justa y mas solidaria.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse desde la Presidencia española de la Unión Europea, en el plazo de tiempo más breve posible, un Pacto Europeo por la Discapacidad que sirva de instrumento político para conseguir la inclusión social de los cerca de 60.000.000 de europeos con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.—**Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002351

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Ha solicitado el Reino Unido algún tipo de permiso al Gobierno para realizar la actualización de las car-

tas náuticas de las aguas españolas que rodean a la Colonia de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/002352

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Qué entiende el Gobierno por aguas del Reino Unido que rodean Gibraltar para permitir que buques oceanográficos de la Armada británica estén realizando la actualización de las cartas náuticas de esta agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

Comisión de Justicia

181/002336

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Considera necesario el Gobierno crear dos Puntos de Encuentro familiar, uno en Algeciras y otro en La Línea de la Concepción (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/002337

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación al estudio que está realizando el Consejo General del

Poder Judicial sobre la idea de comarcalizar el Juzgado de Familia en el Campo de Gibraltar (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/002338

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluce

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que la cuarta plaza de Magistrado en la Sección de la Audiencia de Algeciras (Cádiz) que entró a funcionar oficialmente a finales de diciembre de 2009, no está dotada realmente a fecha 8 de febrero de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

Comisión de Interior

181/002339

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿En qué condiciones envió el Gobierno a 23 Guardias Civiles a Haití?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/002345

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que se está retrasando la demolición de la antigua prisión de Jerez de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002346

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Considera el Gobierno suficiente el catálogo de puestos de trabajo aprobado para la Comisaría de Jerez de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002347

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Va a crearse en la Comisaría de Policía de Jerez de la Frontera una Unidad UDYCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002349

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Se iniciarán las obras de la Comisaría de Policía de Jerez de la Frontera en el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002350

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Es consciente el Gobierno del incremento de la actividad policial en las distintas comisarías de la provincia de Cádiz y qué medidas piensa adoptar para que los servicios se presten adecuadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/002331

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

Con respecto a la protección de la flota atunera que faena en el océano Índico: ¿Cómo se está financiando la seguridad privada que protege hoy a los atuneros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de febrero de 2010.

181/002332

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿En qué fecha se celebrará la Cumbre Internacional ofrecida por el Gobierno español para impulsar la ayuda y el apoyo al Gobierno Federal de Transición Somalí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de febrero de 2010.

121/002333

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Cuál es exactamente el calendario previsto para la entrega y operatividad en el terreno de operaciones de los vehículos blindados que habrán de sustituir a los actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de febrero de 2010.

181/002334

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿En qué situación se encuentra la Misión EUTRA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de febrero de 2010.

181/002335

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Qué gestiones han sido llevadas a cabo entre el Gobierno español y el Gobierno ruso para el suministro de buques fabricados por NAVANTIA para la flota de ese país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/002342

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué explicación da el Ministerio de Defensa, que conforme al Real Decreto 100/1985, de 19 de junio, por el que se establecía la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra no se han cumplido los mandatos referidos a las retribuciones económicas respecto de los artículos 3.1 y 6.2, toda vez que la cuantía retributiva ha sido inferior a la del personal en activo, incumpliendo los artículos antes mencionados y todo ello sin agotar el tiempo de 15 años en Reserva Transitoria como refleja el artículo 6.3 de este Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Fomento**181/002330**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Concepción de Santa Ana

Texto:

¿Garantiza el Ministerio de Fomento la llegada de la Alta Velocidad a Granada en 2013, soterrado y con la nueva estación operativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Concepción de Santa Ana**, Diputada.

181/002344

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los daños sufridos en distintos municipios de la provincia de Cádiz debido a las intensas lluvias de los meses de diciembre 2009 y enero 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002356

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

Informe del Ministerio de Fomento sobre la situación actual y calendario de plazos para la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia, tras los recortes presupuestarios por parte del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Comisión de Trabajo e Inmigración**181/002340**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

181/002357

Texto:

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

¿Considera el ministro de Trabajo la dirección del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia un ejemplo de austeridad?

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Celinda Sánchez García

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

Texto:

¿Cuál es la previsión, por parte del Ministerio, del inicio, así como, plazos de la obra del desvío del Arroyo de Villalobón, en la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002343

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Es conecedor el Gobierno de los problemas que suscita el programa operativo del Diario Electrónico de A bordo (DEA) en los pesqueros, fundamentalmente su complejidad y el tiempo excesivo que tarda en notificar las capturas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/002380

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, dar permisos de prospección para extracción de hidrocarburos en una superficie de más 82.000 hectáreas en zonas terrestres y subsuelo marino en el litoral tarifeño a dos empresas que lo han solicitado, sin verificar que no se verán afectados los caladeros de pesca de la zona, ni el Parque Natural del Estrecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/005353

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluze

Texto:

¿Tiene el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino garantías de que la instalación del cable submarino de telecomunicaciones de fibra óptica, proyecto denominado Europe India Gateway no afectará a los bancos de pesca de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2010.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/002383

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Cuáles son los pasos dados por el Gobierno para el cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso de los Diputados relativa a la necesidad de resolver la

situación de inestabilidad jurídica en la que se encuentran núcleos urbanos singulares situados en el ayuntamiento de Marín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2010.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

181/002361

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la valoración del sistema de alerta precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y la Decisión 2000/96/EC del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002362

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación del Plan de Certificación de Erradicación de la Poliomieltis, correspondiente al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002363

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación de la potenciación del apoyo científico-técnico a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios por parte del Instituto de Salud Carlos III, en lo relativo al control de mercado, denuncia y evaluación de los productos sanitarios comercializados en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002364

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las previsiones acerca de la promoción por el Instituto Carlos III de la coordinación de las unidades especializadas en medicina tropical?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002365

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las prioridades que tiene el Instituto de Salud Carlos III para finan-

ciar áreas de investigación epidemiológica en salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002366

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las previsiones acerca del desarrollo por el Instituto de Salud Carlos III de programas de epidemiología comunitaria, genética y molecular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002367

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las previsiones acerca de la potenciación de la medicina regenerativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002368

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las asociaciones de pacientes y familiares con las que ha trabajado el Instituto Carlos III, entre los años 2000-2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002369

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre los grupos de trabajo en los que participa la Asociación de Lucha contra el Cáncer de Melilla, de los constituidos en el Plan Integral contra el Cáncer del Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002370

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002371

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre los presupuestos de la Fundación CNIO del Instituto de Salud Carlos III, en los años 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002372

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la dotación económica del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III, prevista para los años 2009-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002373

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre los temas principales de las redes de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002374

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre los contratos para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada (MIR de investigación), realizados por el Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002375

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre los contratos de investigadores del Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido en los años 2008-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002376

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las becas concedidas por el Instituto Carlos III en materia de formación en investigación, así como presupuesto concedido en los años 2008-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002377

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las becas concedidas por el Instituto Carlos III para enfermería, así como presupuesto concedido en los años 2008-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002378

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre las becas concedidas por el Instituto Carlos III para ampliación de estudios, así como presupuesto concedido en los años 2008-2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/002379

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación del programa de investigación intramural en áreas de investigación relacionadas con la salud pública en el Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

Comisión de Vivienda

181/002358

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la fecha prevista por SEPES para el inicio de las obras correspondientes a la creación de dos polígonos industriales en Palencia ciudad, según convenio con el Ayuntamiento con fecha 26/10/2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/002359

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

Informar, por parte del Ministerio, sobre el desarrollo del convenio con el Ayuntamiento de Palencia, con fecha 10/7/2006, para la construcción de 1.563 viviendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/002360

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la situación actual y previsión de finalización de obra, iniciada en el 2005, del Palacio de Exposiciones y de Congresos de La Tejera, en la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Comisión de Ciencia e Innovación

181/002354

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Blanca Fernández-Capel

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la sociedad mercantil CSIC-K2B?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Blanca Fernández-Capel Baños**, Diputada.

181/002355

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Blanca Fernández-Capel

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la Fundación General CSIC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Blanca Fernández-Capel Baños**, Diputada.

Comisión de Igualdad

181/002381

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Camarero Benítez

Texto:

¿Qué medidas han sido adoptadas por el Gobierno para favorecer en las empresas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/002382

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Susana Camarero Benítez

Texto:

¿Qué campañas han sido realizadas por el Gobierno para mejorar la corresponsabilidad familiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

PLANES Y PROGRAMAS

201/000004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 17 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional 2010, emite el siguiente dictamen:

El Plan Anual de Cooperación Internacional 2010 (PACI 2010) representa el segundo plan operativo para implementar las líneas estratégicas del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (PD III). Como ha sido resaltado en el dictamen del Consejo de Cooperación al respecto, destaca positivamente la incorporación al PACI 2010 del cuadro de seguimiento de los resultados previstos, el grado de integración de este PACI dentro del ciclo lógico del PD III, especialmente en el desarrollo de algunos de sus ámbitos estratégicos incluyendo además marcos presupuestarios según prioridades geográficas y sectoriales, su continuidad y progresión respecto al anterior PACI 2009 e incardinación con la agenda de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

Con este PACI, aprobado por unanimidad por los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española, se recupera el ritmo y los plazos del ciclo de planificación de la Cooperación Española, incorporándose además un avance de seguimiento del año inmediatamente anterior al que se va a planificar, en este caso el 2009, como precedente para los futuros PACI. La elección de prioridades estratégicas y

temáticas para el 2010 responde a algunos de los retos globales más acuciantes, como son el hambre, el cambio climático y la crisis económica. Fortalecer los compromisos ya adquiridos en el PACI 2009 respecto a la igualdad de género, incluyendo este ámbito en la agenda internacional de desarrollo, es asimismo un reto en este período dada la próxima revisión de los compromisos de Beijing + 15 y la aprobación del Plan de la Unión Europea de Igualdad de género en el desarrollo.

El PACI 2010, aunque mantiene el compromiso de financiación de las políticas de desarrollo, esta Comisión lamenta que no se alcance la meta intermedia del 0,56% establecido en el Pacto de Estado contra la pobreza. La previsibilidad de nuestra ayuda en el futuro, la adecuación de las cifras y el cumplimiento de las previsiones presupuestarias anuales de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española, deben ser, no obstante, palanca esencial para la eficacia y las reformas que se mencionan en el PACI y que deberán servir a este propósito. En un año de menor crecimiento de la ayuda, esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados considera que deben redoblar los esfuerzos para avanzar en la eficacia, calidad y coherencia de la ayuda. Para avanzar en la gestión eficaz de los recursos gestionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) se considera asimismo imprescindible y urgente el refuerzo de sus capacidades institucionales, humanas y técnicas, a través del nuevo contrato de gestión previsto, y prestando especial atención a las Oficinas Técnicas de Cooperación de cada país que articulan las políticas de cooperación sobre el terreno.

En materia de diálogo, coordinación y complementariedad y la potenciación al respecto de la Comisión Interterritorial, esta Comisión valora especialmente además la consolidación de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la agenda común que en materia de eficacia, coherencia y calidad de la ayuda pueda acordarse con los representantes de las distintas administraciones públicas.

En consecuencia, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados emite las siguientes recomendaciones:

1. En relación a la eficacia de la ayuda, involucrar a las Comisiones de Cooperación del Congreso y del Senado en la información y seguimiento de los marcos de asociación suscritos con los países socios de la cooperación española, incluyendo información específica sobre participación y consultas en su elaboración y metodología, utilización de los instrumentos de ayuda presupuestaria y sectorial, así como sobre los procesos de cooperación delegada y división del trabajo entre donantes que se vayan produciendo.

- 1.1 Los indicadores de calidad y de gestión por resultados son fundamentales para realizar futuras evaluaciones sobre la evolución de la cooperación española. Estos indicadores han de servir de instrumentos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y de la Dirección General de Políticas de Desarrollo para tener una cooperación española de más calidad y más efectiva, proponiéndose que se introduzcan estos indicadores objetivamente verificables que permitan hacer un seguimiento y una evaluación más precisa de la cooperación al desarrollo española.

- 1.2 En relación asimismo con la eficacia y calidad de la ayuda, esta Comisión considera la importancia de reforzar las estrategias de gobernabilidad y participación democrática, fortalecimiento institucional y de lucha contra la corrupción.

- 1.3 Intensificar en el marco de la eficacia y calidad de la ayuda la cooperación Sur-Sur en el diseño, formulación y aplicación de los correspondientes programas, con el fin de intensificar los recursos humanos, técnicos y financieros de esta modalidad de cooperación entre países.

2. Esta Comisión subraya la importancia de la aplicación de los principios de la Declaración de París y la Agenda de Accra y recuerda que la gestión de los fondos reembolsables debe servir, en adecuada proporcionalidad con los otros instrumentos no reembolsables, para reforzar el «sentido de apropiación» del país receptor y su capacidad de propuesta sobre aquellas actuaciones de cooperación que requieran financiación concesional, responsabilizándose de su programación y ejecución. Asimismo el Fondo de concesión de Microcréditos deberá ser objeto de consideración y evaluación, con el fin de integrar adecuadamente este instrumento en el marco de la reforma del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).

3. Esta Comisión resalta la importancia de que estas actuaciones de la cooperación financiera española de carácter no ligado estén por tanto alineadas con las estrategias de desarrollo y estructuras e instituciones propias del país receptor, y sirvan a su vez para dar prioridad y complementariedad a las actuaciones de instituciones ya existentes en los países en desarrollo, con el fin de asegurar que lleguen a sus destinatarios finales: sector privado, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, microempresas, municipios, gobiernos regionales, proyectos de mujeres emprendedoras, reforzando la coordinación con otros donantes tanto bilaterales, especialmente en el marco de la Unión Europea, como internacionales.

4. Asimismo, junto a la necesidad de procurar mayor rapidez y eficacia en los mecanismos de coordinación, esforzándonos en mejorar la cooperación con los distintos actores internacionales, se valora la importancia de la cooperación bilateral y su estrecha relación con la cooperación multilateral para así reforzar la calidad e impacto de la ayuda, por lo que se deberá seguir impul-

sando a través de la AOD española la complementariedad y especialización de cada OMUDE, en especial en los ámbitos prioritarios de salud, seguridad alimentaria, medio ambiente, género y gobernabilidad democrática, junto a la imprescindible inclusión de los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes, remitiendo a las Comisiones de Cooperación del Congreso y del Senado el correspondiente Informe anual al respecto.

4.1 En relación con los marcos de asociación estratégica con organismos multilaterales a establecer en el 2010, esta Comisión considera la oportunidad de proponer la participación de las Comunidades Autónomas que tengan acuerdos con dichos organismos.

4.2 En relación al desarrollo del Plan de Acción de coherencia de políticas previsto en el III Plan Director, deberá incluirse un apartado sobre las políticas comerciales y de desarrollo y reforzarse la coordinación entre los diversos Ministerios en esta materia, recogiendo el trabajo de los distintos puntos focales al respecto.

5. En el 2010 se revisarán los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Presidencia española de la Unión Europea se convierte en un reto y una oportunidad para concentrar los esfuerzos en la elaboración de la posición común europea en relación a la Cumbre de los ODM, a su hoja de ruta para el 2015 y a los plazos y compromisos financieros de la comunidad internacional, junto a nuevos mecanismos de financiación. Unos compromisos que deben reforzarse en otras citas internacionales como las reuniones del G-20, o la 54 Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Una nueva hoja de ruta en relación a la condonación de deuda debe asimismo promoverse para hacer frente a las respuestas de la crisis financiera internacional.

6. La catástrofe humanitaria en Haití y la respuesta solidaria del conjunto de la sociedad española y de las administraciones públicas de nuestro país requiere un aliento de largo plazo al que debe adaptarse la programación operativa de la cooperación española para apoyar el proceso de reconstrucción del país, siendo a su vez un reto de credibilidad del conjunto del sistema internacional de la ayuda. Implica un contexto de prioridad y de esfuerzo de coordinación de la cooperación española como donante, de nuestra Acción Humanitaria, acompañándola a los avances logrados en la gestión de la ayuda.

7. Valorando positivamente el incremento en la partida de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social, que pasa de los 34 millones del 2009 a los 66 del 2010, la AECID debe reforzar las estrategias y recursos en este ámbito, con el fin de alcanzar el objetivo del 3% que propone el Plan Director en el plazo de su ejecución temporal.

8. Esta Comisión subraya la conveniencia de impulsar asimismo la investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo y de su correspondiente Plan de acción, previsto en el PACI 2010.

8.1 Por último, junto a la valoración sobre el impacto de las remesas en los países de destino de las mismas y de las medidas adoptadas al respecto, se insta al Gobierno a que presente una evaluación sobre los resultados obtenidos de los tres proyectos-piloto sobre co-desarrollo ejecutados en Ecuador, Senegal y Mauritania.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—La Presidenta de la Comisión, **Delia Blanco Terán**.—El Secretario Primero de la Comisión, **César Luena López**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**